

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 09.07.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Producción Artística para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 10 de Agosto de 2013, en el Estadio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2101 de fecha 26.07.2013 que adjudica el "**Servicio de Producción Artística**", para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 10 de Agosto de 2013, en el Estadio Municipal de Requinoa, al proveedor Sr. Enrique Carreño Salazar, cédula de identidad N° 10.998.752-2, por un monto total de \$ 1.180.000 impuesto incluido.

El Memo N° 719 de fecha 08.08.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 08.08.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 08.08.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Enrique Carreño Salazar, cédula de identidad N° 10.998.752-2, a quien se contrata el "**Servicio de Producción Artística**", para la Celebración del Día del Niño, a realizarse el día 10 de Agosto de 2013, en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 1.180.000 impuesto incluido. Orden de compra N° 3656-283-SE13.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE